ANUNCIO de 29 de enero de 2015 sobre notificación de inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios en el Registro de Eficiencia Energética de Edificios. (2015080383)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación para la inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios en el Registro de Eficiencia Energética de Edificios, y considerando que la publicación de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Se le advierte que, en caso de no verificar el presente requerimiento en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 in fine de la Ley 30/1992.

Mérida, a 29 de enero de 2015. La Directora General de Industria y Energía, CAROLINA GRAU FERRANDO.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N. º DE EXPEDIENTE
ELENA GIL HERNÁNDEZ	07011793J	CEE-EX 03847/14
EVA FIGUEROA AGUIRRE	50678119B	CEE-EX 02180/14
JULIÁN ARIAS PÉREZ	06990706V	CEE-EX 04319/14
M.ª PILAR GAITÁN BERNÁLDEZ	08790604G	CEE-EX 003296/14
ESMERALDA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	50211647W	CEE-EX 02279/14
FRANCISCO REDONDO BAÑÓN	6927783E	CEE-EX 02986/14
JUAN ANTONIO ALUMBREROS ANDUJAR	52138580H	CEE-EX 02926/14
JOAQUINA RUIZ ORTIZ	33985687J	CEE-EX 03414/14
ISABEL GARCÍA DE BLANES CHICO DE GUZMÁN	08764193C	CEE-EX 03977/14
YOBANA SUÁREZ GARCÍA	08864920F	CEE-EX 03408/14
FRANCISCO FERNÁNDEZ PERIÁÑEZ	24151468L	CEE-EX 03549/14
PROIDON, SL	B06177752	CEE-EX 03494/14
HERMANOS SÁNCHEZ DELGADO, CB.	E82765876	CEE-EX 03415/14
FCO. JAVIER BOLAÑOS GARCÍA MORENO	45557851A	CEE-EX 03079/14
CARMEN GONZÁLEZ BUENO	08381626N	CEE-EX 02817/14

CARLOS MARTÍN SALGADO	80083323Z	CEE-EX 00408/14
ROCÍO CASTELLANO REMEDIOS	08871494A	CEE-EX 02837/14
ALBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA	07429763E	CEE-EX 00418/14
EMILIO TEJADA SEGADOR	76199016Q	CEE-EX 04275/14
TELESFORO GUERRA MORENO	08809368T	CEE-EX 02119/14
GUILLERMA CORRALES SUERO	14896018E	CEE-EX 03401/14
MARÍA GUTIÉRREZ RATO	08842944L	CEE-EX 03294/14
RAUL PASCUAL MIRANDA	347816113R	CEE-EX 02694/14
BENITO TEJADA TEJADA	06912627T	CEE-EX 02173/14
IGNACIO GÓMEZ RICO	08842347C	CEE-EX 02685/14
ESTHER M.ª PANIAGUA RODRÍGUEZ	28966687G	CEE-EX 03547/14
JOSÉ LUIS MORENO FERNÁNDEZ	46505154M	CEE-EX 03002/14
FRANCISCA RODRÍGUEZ GRAJERO	09157887T	CEE-EX 04107/14

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2015 sobre notificación de requerimiento de subsanación en expedientes de solicitud de inscripción en el Registro de eficiencia energética de edificios. (2015080385)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación para la subsanación de defectos de la solicitud de inscripción en el Registro de eficiencia energética de edificios, y considerando que la publicación de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Se le advierte que, en caso de no verificar el presente requerimiento en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 in fine de la Ley 30/1992.

Mérida, a 29 de enero de 2015. La Directora General de Industria y Energía, CAROLINA GRAU FERRANDO.